

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
21 de diciembre de 2012
Español
Original: francés

**Carta de fecha 19 de diciembre de 2012 dirigida
al Presidente del Consejo de Seguridad por el
Representante Permanente de Francia ante las
Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Francia en agosto de 2012. El informe se ha preparado bajo mi supervisión en consultas con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gérard Araud



**Anexo de la carta de fecha 19 de diciembre de 2012
dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por
el Representante Permanente de Francia ante las
Naciones Unidas**

[Original: inglés]

**Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante
la Presidencia de Francia (agosto de 2012)**

Introducción

Durante el mes de agosto de 2012, bajo la Presidencia del Embajador Gérard Araud, Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad celebró ocho sesiones oficiales, de las cuales dos fueron privadas y seis públicas. El Consejo celebró también 13 consultas del pleno, aprobó una resolución y una declaración de la Presidencia, y emitió siete comunicados de prensa.

**Reunión informativa con el Departamento de Asuntos
Políticos**

El Consejo de Seguridad celebró consultas el 7 de agosto para escuchar una exposición oficiosa en el formato de “escrutinio de horizontes” del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman. El objetivo de esta reunión era que el Departamento de Asuntos Políticos pasara revista a los problemas políticos a mediano plazo que, a su juicio, debían ser seguidos estrechamente. El Departamento decidió centrarse en Somalia y el campamento de Ashraf en el Iraq. El objetivo era ir más allá de la gestión de crisis inmediata y tomar una perspectiva a mediano plazo.

Con respecto a Somalia, la Secretaría consideró que, una vez que el país hubiese adquirido nuevas instituciones, habría que examinar conjuntamente la cuestión de definir un marco de acción para la fase posterior a la transición. La sesión de alto nivel prevista para el 26 de septiembre en paralelo a la Asamblea General por invitación del Secretario General serviría para entablar un diálogo con las nuevas autoridades sobre las prioridades de asistencia internacional al pueblo somalí. La Secretaría anunció que realizaría un examen estratégico de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia a fin de ajustar la presencia de las Naciones Unidas a la nueva situación en Somalia antes del final del año. Los miembros del Consejo de Seguridad estaban de acuerdo en la necesidad de un comunicado de prensa para destacar que debía mantenerse el plazo del 20 de agosto para finalizar la transición en Somalia.

Con respecto a la situación en el campamento de Ashraf, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos indicó que el sexto traspaso de residentes al campamento Libertad seguía retrasándose, aunque el Gobierno del Iraq venía pidiendo desde el 25 de julio que se hiciese el traspaso de inmediato. Recordó que el campamento Libertad era únicamente una solución temporal, a la espera de un reasentamiento permanente de sus residentes. Pidió a los Estados Miembros que

facilitasen el reasentamiento a fin de ayudar al Iraq a resolver esta cuestión. Todos los miembros del Consejo destacaron su compromiso con una solución pacífica que respetase la soberanía del Iraq y las obligaciones humanitarias dimanantes del derecho internacional. Algunos miembros del Consejo indicaron que estaban dispuestos a considerar la posibilidad de recibir a algunos exresidentes del campamento después de que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados examinase y presentase los expedientes.

África

República Democrática del Congo

El 2 de agosto el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa sobre la crisis en la parte oriental de la República Democrática del Congo (SC/10736), en el que se condenaba al Movimiento 23 de marzo (M23), se pedía que continuara el diálogo entre el Presidente Kabila y el Presidente Kagame con miras a encontrar una solución política duradera y se condenaba todo el apoyo exterior prestado al M23, en particular de países extranjeros. Se reiteraba el apoyo del Consejo de Seguridad a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y sus esfuerzos por proteger a los civiles en ese país, al tiempo que se recordaba que la responsabilidad primordial con respecto a la protección de los civiles correspondía al Gobierno de la República Democrática del Congo.

El 27 de agosto el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la situación humanitaria en la parte oriental de la República Democrática del Congo. En esa sesión, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios, Valerie Amos, informó sobre su reciente visita a la región. Señaló que desde abril de 2012, 283.000 personas habían huido de la violencia perpetrada por el M23 en Kivu del Norte. Puso de relieve su preocupación por la violencia con que actuaba el M23. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios informó también a los miembros del Consejo sobre sus reuniones con el Primer Ministro de la República Democrática del Congo y otros funcionarios del Gobierno de ese país, así como con el Primer Ministro de Rwanda y otros funcionarios del Gobierno de ese país.

El 29 de agosto el Consejo de Seguridad celebró dos diálogos interactivos oficiales separados, el primero con la Ministra de Relaciones Exteriores de Rwanda, Louise Mukishiwabo, y el segundo con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, Raymond Tshibanda.

Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

En carta de fecha 21 de agosto (S/2012/657), el Presidente del Consejo de Seguridad respondió a una carta del Secretario General de fecha 13 de agosto (S/2012/656) relativa a la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) e indicó que el Consejo había tomado nota de la propuesta del Secretario General de prorrogar el mandato de la UNOCA por 18 meses, hasta el 28 de febrero de 2014.

Mali

El 8 de agosto el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa para examinar la situación en Mali en relación con el tema “Paz y seguridad en África”.

En la reunión participaron el Secretario General; el Comisario de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Salamatu Hussaini-Suleiman; el Observador Permanente de la Unión Africana, Tété António; y el Representante Permanente de Malí, Oumar Daou. Inmediatamente después de la reunión, los miembros del Consejo celebraron consultas del pleno, en las que escucharon la exposición del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y discutieron el borrador de concepto estratégico de la CEDEAO, que les había sido transmitido el 4 de agosto.

El 10 de agosto el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre Malí (SC/10741), en que se expresaba satisfacción por el regreso a Bamako del Presidente Traoré, se recordaba que la comunidad internacional esperaba que las autoridades de transición pusieran término a la crisis y se pedía a los miembros de la antigua junta que dejaran de injerirse en los asuntos políticos del país. En el comunicado se encomiaba también la labor en curso de planificación estratégica con miras al despliegue de una fuerza de estabilización de la CEDEAO en Malí y se pedía una mayor cooperación de la CEDEAO con las autoridades de Malí, los países de la región, la Unión Africana y las Naciones Unidas a fin de preparar las opciones detalladas que esperaba el Consejo de Seguridad.

Sudán-Sudán del Sur

El 9 de agosto el Consejo de Seguridad celebró un diálogo interactivo oficioso con la participación (a través de videoconferencia desde Johannesburgo (Sudáfrica)) del Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, el ex-Presidente Thabo Mbeki, y el Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, Haile Menkerios, para examinar la aplicación de la resolución 2046 (2012) por el Sudán y Sudán del Sur. La reunión fue seguida de consultas del pleno sobre la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). El examen de la situación tuvo lugar una vez vencido el plazo del 2 de agosto establecido en la resolución 2046 (2012) para el cumplimiento de sus disposiciones y después de la reunión que celebró el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el 3 de agosto. El Sr. Mbeki y el Sr. Menkerios hicieron una presentación fáctica sobre el estado de las negociaciones y los acuerdos concertados el 3 de agosto. Los miembros del Consejo de Seguridad convinieron en la necesidad de aprobar una declaración de la Presidencia. Por su parte, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Edmond Mulet, que participaba en las consultas, destacó que la situación de seguridad se mantenía estable y que se habían retirado las Fuerzas Armadas de Abyei, salvo la policía que custodiaba las instalaciones petrolíferas de Diffra. Observó, sin embargo, que todavía no se habían establecido la autoridad administrativa y el cuerpo de policía.

De conformidad con la resolución 2046 (2012), según la cual deben celebrarse consultas cada 15 días sobre su aplicación, el Consejo de Seguridad se volvió a reunir el 23 de agosto. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó a los miembros del Consejo sobre la situación. Los miembros recordaron su apoyo a las decisiones de la Unión Africana y destacaron la necesidad de que las partes resolvieran las cuestiones pendientes sobre fronteras, el estatuto final de Abyei y el establecimiento de una zona fronteriza desmilitarizada segura. Destacaron también la necesidad urgente de que el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte (SPLM-N), aplicasen el

memorando de entendimiento sobre la prestación de asistencia humanitaria en las regiones de Kordofán del Sur y el Nilo Azul.

El 31 de agosto el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/19) sobre el seguimiento de la resolución 2046 (2012) en la que se acogían con beneplácito los progresos realizados por las partes, en particular el acuerdo sobre el petróleo y los acuerdos financieros conexos. Se recordaba el plazo del 2 de agosto y se lamentaba que las partes aún no hubiesen podido concluir acuerdos sobre una serie de cuestiones de importancia crítica, en particular con respecto a las fronteras, el estatuto definitivo de Abyei y el establecimiento de una zona fronteriza desmilitarizada segura. Se apoyaba la convocatoria por parte del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, con el apoyo del Presidente de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, de una ronda de negociaciones entre las partes para que pudieran llegar a los acuerdos necesarios sobre todas las cuestiones pendientes. El Consejo reiteró su intención de tomar medidas adecuadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta, según fuera necesario. Por último, en la declaración se destacaba la urgencia de prestar asistencia humanitaria a los estados de Kordofán del Sur y el Nilo Azul y se pedía al Gobierno del Sudán y al SPLM-N que aplicasen el memorando de entendimiento acordado a tal efecto con el plan tripartito propuesto por las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes.

Sudán-Darfur

El 15 de agosto el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/10744) en el que condenaba el ataque contra un centro de policía de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en Nyala (Darfur del Sur), en el que había perdido la vida un miembro de la fuerza de mantenimiento de la paz. El Consejo pidió al Gobierno del Sudán que investigara sin dilación el incidente y llevara ante la justicia a sus autores.

Somalia

El 10 de agosto el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre Somalia en relación con el proceso de transición (SC/10740), teniendo en cuenta el plazo del 20 de agosto establecido por la hoja de ruta para finalizar la transición. Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta, en particular la aprobación de la nueva Constitución. Pidieron también que los miembros del nuevo Parlamento fueran elegidos lo antes posible de forma que se pudiera cumplir el plazo del 20 de agosto y mencionaron la posibilidad de que se produjeran actos de violencia e intimidación. Por último, reiteraron la importancia de que las autoridades de Somalia establecieran instituciones legítimas en las zonas liberadas por la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y las fuerzas de seguridad de Somalia.

El 28 de agosto el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre Somalia, durante las cuales escucharon una presentación hecha por videoconferencia desde la sede de la AMISOM en Mogadiscio por el Representante Especial del Secretario General para Somalia, Augustine Mahiga. Sobre esta base, el Consejo pudo determinar la situación del proceso de transición en curso una vez vencido el plazo del 20 de agosto.

El 29 de agosto se emitió un comunicado de prensa (SC/10749) en el que se expresaba satisfacción por los recientes acontecimientos históricos en Somalia, como la aprobación de la Constitución provisional por la Asamblea Nacional Constituyente y la celebración de la sesión inaugural del nuevo Parlamento, y se pedía al Parlamento que eligiera sin dilación un Presidente de la República a fin de completar el proceso de transición.

Europa

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

El 21 de agosto el Consejo celebró un debate sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). El Primer Ministro de Serbia, Sr. Ivica Dačić, y el Sr. Hashim Thaçi de Kosovo participaron en la reunión. Sobre la base del informe del Secretario General (S/2012/603), el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIK, Sr. Farid Zarif, pasó revista a los acontecimientos políticos y en materia de seguridad en Kosovo durante los tres últimos meses. Observó que la situación sobre el terreno seguía siendo tensa y que las tensiones étnicas explicaban en parte el reducido número de desplazados que habían decidido volver a sus regiones de origen. Los miembros del Consejo insistieron en la importancia de reanudar el diálogo bilateral.

Oriente Medio

Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria

El 2 de agosto el Consejo celebró consultas del pleno sobre la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, señaló que, en los cuatro lugares en los que estaba presente, la UNSMIS había observado una situación de conflicto persistente y la utilización continuada de armas pesadas como artillería, tanques, helicópteros y aviones de combate de las fuerzas armadas sirias. El alto grado de inseguridad limitó los movimientos de la UNSMIS. La situación humanitaria siguió deteriorándose, y 2 millones de personas necesitaban asistencia. De los 6.000 detenidos de los que la UNSMIS tenía conocimiento, solo 610 habían sido liberados. El Sr. Ladsous puso de relieve la necesidad de seguir explorando soluciones diplomáticas a la crisis. Anunció que la Secretaría estaba examinando medios de mantener la presencia de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria. Todos los miembros del Consejo lamentaron la dimisión del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria, Sr. Kofi Annan, y expresaron su reconocimiento por su labor. El debate se centró, entre otras cosas, en el mantenimiento de la presencia de las Naciones Unidas, y algunos miembros del Consejo recordaron las condiciones establecidas en la resolución 2059 (2012) para la renovación del mandato de la UNSMIS.

El 9 de agosto se celebró una reunión con los países que aportan contingentes a la UNSMIS.

El 16 de agosto el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre la UNSMIS. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

insistió en que los movimientos de la UNSMIS eran limitados por el alto grado de inseguridad. Desde el despliegue de la UNSMIS, la violencia se había intensificado de manera continua, lo que había ido acompañado de la cada vez mayor utilización de armas pesadas por las autoridades de la República Árabe Siria. Destacó también que la UNSMIS había sido un instrumento importante para facilitar y apoyar el avance hacia la solución del conflicto. Era necesario encontrar la manera de asegurar que la UNSMIS continúe desempeñando esa función en el futuro. Los miembros del Consejo deploraron el nivel de violencia observado y que continuaran utilizándose armas pesadas, lo que había causado la reducción de la UNSMIS.

El Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 22 de agosto el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos señaló que no se había avanzado hacia unas negociaciones continuas entre israelíes y palestinos. Destacó la urgente necesidad de resolver la situación fiscal de la Autoridad Palestina. Expresó preocupación por las demoliciones y los desalojos forzados llevados a cabo por las autoridades de Israel en la Zona C y Jerusalén Oriental. Condenó el ataque perpetrado el 5 de agosto en el Sinaí y el disparo de cohetes a Israel desde Gaza y afirmó que los incidentes subrayaban cuán frágil era la situación de seguridad. En la República Árabe Siria, la situación humanitaria se estaba deteriorando rápidamente y la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios había pedido a las autoridades de ese país que permitieran un mayor acceso humanitario. Con respecto al Líbano, afirmó que la crisis en la República Árabe Siria agravaba las tensiones internas y pidió que se preservara la estabilidad del país. Todos los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el nombramiento de Lakhdar Brahimi como Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria y expresaron la esperanza de que pudiera fijar rápidamente las condiciones para una transición política y pacífica.

En carta de fecha 23 de agosto, el Presidente del Consejo de Seguridad respondió a una carta del Observador Permanente de Palestina, de fecha 27 de febrero de 2012, e indicó que los miembros del Consejo habían considerado la invitación del Presidente Abbas de realizar una visita a la región y no habían llegado a un consenso.

Otras cuestiones relacionadas con el tema del Oriente Medio (la situación en la República Árabe Siria)

En carta de fecha 17 de agosto (S/2012/654), el Presidente del Consejo de Seguridad respondió a una carta del Secretario General de fecha 10 de agosto (S/2012/618) e indicó que los miembros del Consejo habían tomado nota de su intención de establecer una presencia eficaz y flexible de las Naciones Unidas que contribuyera a la labor del Representante Especial Conjunto para la República Árabe Siria. Transmitió el apoyo de los miembros del Consejo a la misión de buenos oficios del Secretario General y a la del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria.

El 30 de agosto el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa de alto nivel sobre la situación humanitaria y de seguridad en la República Árabe Siria, que fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Laurent

Fabius. El Vicesecretario General, Jan Eliasson, dijo que más de 2,5 millones de personas tenían gran necesidad de asistencia y protección en el interior del país. Era necesario abordar dos cuestiones, el acceso humanitario en la República Árabe Siria y la financiación de las iniciativas humanitarias. Pidió a la comunidad internacional que se movilizara en apoyo a los llamamientos de las Naciones Unidas para que se aportaran fondos. Destacó que, en última instancia, la crisis solo podía resolverse mediante un proceso político digno de crédito y apoyado por una comunidad internacional unificada que permitiera poner fin a la violencia y hacer posible una transición política a cargo de los propios sirios. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres, indicó que 229.000 personas habían huido de la República Árabe Siria hasta el 29 de agosto y expresó satisfacción por el compromiso de los países vecinos. Se invitó a los Ministros del Líbano, el Iraq, Jordán y Turquía a que formularan comentarios sobre las repercusiones de la crisis en la República Árabe Siria para sus países. Los ministros de estos países destacaron el grave problema que suponía recibir a refugiados sirios en su territorio. Pidieron a la comunidad internacional que les apoyara y al Consejo que trabajara de manera concertada para poner fin rápidamente a la crisis en la República Árabe Siria. A continuación, los miembros del Consejo, varios de los cuales estaban representados a nivel ministerial, formularon observaciones. El Representante Permanente de la República Árabe Siria hizo también una declaración.

Líbano

El 21 de agosto se celebró una reunión con los países que aportan contingentes a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

El 23 de agosto el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la FPNUL. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz observó que la zona de operaciones de la FPNUL había permanecido estable. Puso de relieve el efecto positivo de los mecanismos de coordinación y enlace para tal fin. Indicó también que la FPNUL estaba aplicando las recomendaciones del examen estratégico. Sin embargo, destacó que la situación era frágil como consecuencia de la inestabilidad en la región y de injerencias en la soberanía del Líbano. Todos los miembros del Consejo instaron a las partes a que avanzaran en las cuestiones pendientes con arreglo a la resolución 1701 (2006) y expresaron su apoyo a la renovación del mandato de la FPNUL. La mayor parte de los miembros expresaron preocupación por las repercusiones de la crisis de la República Árabe Siria en el Líbano y encomiaron la política de desvinculación aplicada por las autoridades del Líbano.

El 30 de agosto, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2064 (2012), por la que prorrogaba el mandato de la FPNUL por un año. La resolución reflejaba las prioridades y las recomendaciones del examen estratégico e instaba a que se pusieran en práctica con miras a la plena aplicación de la resolución 1701 (2006).

Asia

Afganistán

El 17 de agosto el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/10745) en el que condenaba los ataques terroristas en el Afganistán que habían

causado numerosos muertos y heridos, en su mayoría civiles. El comunicado hacía referencia a los principios del derecho internacional y el derecho internacional humanitario en el contexto de la lucha contra el terrorismo. El Consejo encomió a las Fuerzas de Seguridad Nacional del Afganistán por su actuación eficaz y reiteró su profunda preocupación por la amenaza que representaban los talibanes, Al-Qaida y otros grupos armados ilegales para la población local, las fuerzas nacionales de seguridad, los contingentes militares internacionales y las actividades internacionales de asistencia.

Asia Central

El 7 de agosto el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. El Representante Especial del Secretario General y Director del Centro, Miroslav Jenca, en su intervención ante el Consejo, habló de la situación en Asia Central y las perspectivas de la retirada militar del Afganistán y sus consecuencias para la región. El Representante Especial describió la labor del Centro sobre cuestiones intersectoriales importantes para la región, como la ordenación de las aguas y la aplicación del plan de acción regional para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, aprobado en noviembre de 2011.

Los participantes reconocieron y acogieron con beneplácito la función del Centro como ejemplo de los mecanismos de diplomacia preventiva de que disponían las Naciones Unidas. Se emitió un comunicado de prensa el 8 de agosto (SC/10739).

No proliferación

En una nota (S/2012/677), el Presidente del Consejo de Seguridad distribuyó el 30 de agosto el informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de la misma fecha, que le había sido transmitido con arreglo al párrafo 4 de la resolución 1929 (2010).

Órganos subsidiarios

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

El 21 de agosto el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre el informe trimestral del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006). El Presidente, João Maria Cabral, informó sobre la labor del Comité durante el período comprendido entre el 17 de mayo de 2012 y el 21 de agosto de 2012, de conformidad con el párrafo 12 g) de esa resolución.

En su informe, el Presidente observó que, durante ese período, el Comité había recibido dos informes sobre presuntas violaciones de las medidas impuestas en virtud de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) y había recibido también información sobre casos que se habían comunicado previamente. El informe tomó nota también de la prórroga del mandato del grupo de expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009), tras la aprobación de la resolución 2050 (2012) del Consejo de Seguridad, el 12 de junio de 2012.